



SABANALARGA – ATLÁNTICO, 20 DE OCTUBRE DE 2023

Proceso: EJECUTIVO –MINIMA CUANTIA
Radicación: 08-638-40-89-001-2021-00087 - 00
Demandante: COOPERATIVA COOPVIPEBA
Demandado: JASSYBY LICETH LLINAS PADILLA Y JOELLY KELLER LLINAS PADILLA

Señor Juez, A su Despacho el proceso Ejecutivo mínima cuantía promovido por la LA COOPERATIVA COOPVIPEBA , a través de apoderado Dr. ALFREDO GARCIA BARRAZA , en contra de JASSYBY LICETH LLINAS PADILLA Y JOELLY KELLER LLINAS PADILLA informándole que el apoderado de la parte demandante Dr. ALFREDO GARCIA BARRAZA ,presento escrito solicitando el Desembargo de los salarios /honorarios y demás emolumentos que devengan las demandadas en la entidad EFISERVICIOS , igualmente se manifiesta que los títulos descontados a la parte demandada que se encuentren o estén por llegar no se desembargan , Dígnese Proveer ,EL SECRETARIO JULIO DIAZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA ATLANTICO
SABANALARGA – ATLÁNTICO, 20 DE OCTUBRE DE 2023**

Visto y constatado el anterior informe secretarial y revisado minuciosamente el presente proceso este Despacho judicial,

RESUELVE.

1º.-No acceder a decretar el Desembargo de los salarios /honorarios y demás emolumentos que recaen sobre los salarios decretados en la entidad EFISERVICIOS de las demandadas señoras JASSYBY LICETH LLINAS PADILLA cc No.1.042.998.766 Y JOELLY KELLER LLINAS PADILLA cc No.1042995518 , teniendo en cuenta que revisado minuciosamente el proceso se observa que esta medida no se encuentra decretada dentro del proceso .-

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No. 113 DE
FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:
Monica Margarita Robles Bacca
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10debf8dec79dd7158771241e70a1402a79fe0575c58df890381f5969ef26ea6**

Documento generado en 20/10/2023 09:34:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>